



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Tramite de Exoneración

PROCESO: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: NATIVIDAD VELA CORREA
ALIMENTARIO: BRIAN DAVID SARMIENTO VELA
DEMANDADO: ALVARO DAVID SARMIENTO RANAURO
RADICACION: 910013184001-2005-00236-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de exoneración de la cuota alimentaria elevada por parte del alimentario BRIAN DAVID SARMIENTO VELA, el despacho accederá a lo solicitado por ser procedente.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA** la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas. Por secretaría líbrense las comunicaciones de rigor.

De ser el caso, las cesantías depositadas que se encuentran consignadas y las consignaciones por concepto de alimentos efectuadas a órdenes del Despacho y con referencia a este proceso que se realicen con posterioridad a la ejecutoria del presente auto, se le reintegrarán al señor Álvaro David Sarmiento Ranauro.

TERCERO: Dispóngase el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.